

SEGURIDAD VIAL LABORAL

Hay que tener presente la existencia de los factores de riesgo asociados a los accidentes laborales de tráfico.

Estos riesgos no suelen considerarse en las evaluaciones de riesgo, pero estamos hablando de un riesgo más que habría que evaluar como otro cualquiera, ya que las empresas deben investigar todos los accidentes si realmente se persigue mejorar una prevención meramente formal.

Este riesgo no se puede eliminar por completo, pero si existen otras alternativas:

- Incentivos al transporte público.
- Fomento de otros medios de transportes alternativos (bicicletas...)
- Fomentar el desplazamiento compartido.

Para evaluar este riesgo hay que tener en cuenta distintos factores:

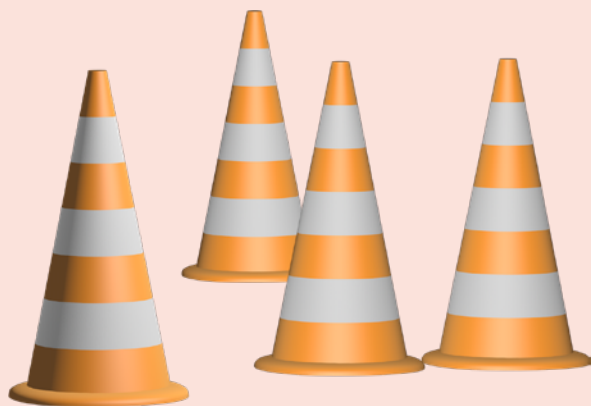
INTERNOS

Distracciones, fatiga, sueño, estrés, alcohol y drogas, fármacos...

EXTERNOS

Climatología, estado del tráfico, condiciones de la vía, estado del vehículo...

Un punto clave en la planificación preventiva es que la empresa debe contar con la participación de los/las representantes de los trabajadores y trabajadoras.



Madrid, 20 feb. Los accidentes laborales de tráfico están detrás del 32.7% de todos los siniestros relacionados con el trabajo y en 2017 sumaron 202 fallecidos, según un estudio de la asociación de víctimas de accidentes DIA.

Desde UGT Extremadura estamos convencidos de la necesidad de abordar el riesgo laboral en las empresas, por ello, uno de nuestros objetivos principales es fomentar una acción sindical para una movilidad sostenible en las empresas, poniendo a disposición de los trabajadores y trabajadoras, mediante sus delegados de prevención, comités de seguridad y salud y de la propia empresa todos los recursos posibles a través de nuestra Oficina Técnica de Prevención de Riesgos Laborales.

Para ello se ha elaborado este tríptico dirigido a trabajadores/as, delegados/as de prevención y comités de seguridad y salud con el compromiso de lograr que nos traslademos de una manera menos contaminante, más eficaz y económica y menos agresiva con nuestro entorno y sobre todo, más saludable para todos.

INFORMACIÓN Y CONTACTO:

GABINETE DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE UGT EXTREMADURA

MÉRIDA

c/ La Legua, 17 - 06800 · Teléfono 924 485 370

BADAJOS

c/ Cardenal Carvajal, 2 - 06002 3 · Teléfono 924 222 247

CÁCERES

c/ Obispo Segura Sáez, 8 - 10001 · Teléfono 927 241 350

ZAFRA

c/ Gloria Arcos Fernández, s/n - 06300 · Teléfono 924 551 854



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo



Seguridad vial laboral



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo



¿QUÉ ES UN ACCIDENTE LABORAL DE TRÁFICO?

Es aquel que sufre un trabajador/a durante su jornada de trabajo o en la incorporación o retorno al centro de trabajo y siempre que intervenga un vehículo en circulación.

Podemos distinguir dos tipos de accidentes;

- Accidente in-itínere
- Accidente en misión



¿QUÉ ES UN ACCIDENTE IN ITÍNERE?

Es aquel que sufre el trabajador/a al ir y volver al trabajo.

CARACTERÍSTICAS

- El accidente debe producirse en el recorrido habitual entre el lugar de residencia y el de trabajo.
- No deben producirse interrupciones durante dicho recorrido.
- El recorrido debe ser el habitual.

¿QUÉ ES UN ACCIDENTE EN MISIÓN?

Es aquel sufrido por el trabajador/a que utiliza el vehículo de forma no continuada, pero que debe realizar desplazamientos fuera de las instalaciones de la empresa para cumplir con su misión o tareas encargadas por la empresa, dentro de su jornada laboral.



¿EN QUÉ SE DIFERENCIAN?

La diferencia está en que el accidente in-itínere es aquel que se produce porque el desplazamiento viene impuesto por la obligación de acudir al trabajo.

En cambio, el accidente en misión es aquel que ocurre en un viaje de servicio durante el trayecto que el trabajador/a debe cubrir por motivos profesionales, o mientras se cumple una misión o actividad comprendida en el ámbito del trabajo.

FACTORES DE RIESGO A TENER EN CUENTA

- Percepción del riesgo y toma de decisiones
- Velocidad y conducción
- Alcohol y drogas
- Efectos de los fármacos
- Estrés
- Sueño
- Fatiga
- Condiciones del vehículo
- Factor ambiental y entorno físico
- El factor humano



¿QUÉ HACER ANTE UN ACCIDENTE LABORAL DE TRÁFICO?



MEDIDAS A TENER EN CUENTA

- Formación continuada teórico práctica para aquellas personas que conducen de forma total o parcial en su actividad laboral.
- Formación e información.
- Promover planes de movilidad sostenibles:
 - Facilitando el desplazamiento de los trabajadores/as con soluciones económicas
 - Fomentando el transporte público
 - Potenciando el transporte colectivo
- Desplazamientos con vehículos:
 - Incentivando iniciativas que favorezcan compartir el coche
 - Garantizando el aparcamiento
 - Planificando los desplazamientos antes de iniciarlos
- Reparación y mantenimiento adecuado del vehículo.
- Respetar las normas de tráfico y mantener una velocidad adecuada.
- Evitar distracciones.
- Realizar pausas.
- Prohibición de usar el teléfono móvil mientras se conduce.
- Incluir la seguridad vial en los planes de prevención.

